



000023  
001445

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PUNO

N° 011-2022

En la ciudad de Puno, siendo horas diez de la mañana del día jueves nueve de junio del año dos mil veintidós, en el salón de sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria del Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa, se encuentran presentes los Consejeros de la Región Puno, Consejero Regional por la provincia de Azángaro Pelayo Cuba Pérez, Consejero Regional de la provincia de Azángaro Walter Mamani Quispe, Consejero Regional de la provincia Carabaya Abdón Vidal Pacco Hanco, Consejera Regional de la provincia de Carabaya Noemí Elsa Córdova Leque, Consejero Regional de la provincia de Chucuito Domingo Quispe Tancara, Consejero Regional de la provincia El Collao Jaime Chambilla Maquera, Consejero Regional de la provincia de El Collao Nury Mamani Machaca, Consejero Regional de la Provincia de Huancané Héctor Moisés Mamani Ojeda, Consejera Regional de la provincia de Lampa Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Consejero Regional de la provincia de Melgar Samuel Pacori López, Consejero Regional de la provincia de Moho Juan Walter Condori Peralta, Consejero Regional de la provincia de Puno Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Regional de la provincia de Puno Jorge Antonio Zuñiga Pineda, Consejero Regional de la provincia de San Antonio de Putina José Luis Borda Cahua, Consejero Regional de la provincia de San Román Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejero Regional de la provincia de San Román Nancy Salluca Huaraya, Consejero Regional de la provincia de Sandia Wilfredo Meléndez Toledo, Consejera Regional de la provincia de Yunguyo Deysi Jhuliana Chalco Coyla

**Presidente del Consejo Regional Puno, Freddy Efrain Rivera Cutipa.**- Otorga el saludo correspondiente, y da por iniciada la sesión de consejo programada para el día jueves nueve de junio del dos mil veintidós, asimismo pone de conocimiento la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 261-2022-GR-GR PUNO en donde se resuelve, dar por concluida, a partir de la fecha 08 de Junio del dos mil veintidós, la designación de don Ciró Abel Apaza Gonzales, y mediante un artículo segundo se designa, a Don Hector Ivan Choquemamani Palomino, para que desempeñe las funciones de Secretario Técnico del Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, a partir de la fecha 08 de junio del dos mil veintidós, hasta nueva disposición superior y sin exceder el presente ejercicio presupuestal, por lo que solicita al Secretario Técnico, realice el llamado de lista correspondiente

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lizbeth Marisol Cutipa Apaza  
CONSEJERA REGIONAL  
PROVINCIA DE LAMPA

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Nury Mamani Machaca  
CONSEJERO REGIONAL  
PROVINCIA DE EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Héctor Moisés Mamani Ojeda  
CONSEJERO REGIONAL  
PROVINCIA DE HUANCANÉ

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Deysi Jhuliana Chalco Coyla  
CONSEJERA REGIONAL  
PROVINCIA DE YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Freddy Efrain Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. Hector Ivan Choquemamani Palomino  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CPC. Freddy Efrain Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Severo Vidal Flores Ccopa  
CONSEJERO REGIONAL  
PROVINCIA DE CARABAYA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lizbeth Marisol Cutipa Apaza  
CONSEJERA REGIONAL  
PROVINCIA DE LAMPA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno, Hectór Ivan Choquemamani Palomino.** - Expresa un cordial saludo a los miembros del pleno del consejo regional y demás presentes a la sesión e inmediatamente procede a realizar el llamado correspondiente a los miembros del pleno, y pone de conocimiento que, habiéndose verificado el quorum reglamentario, según la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, esta se encuentra válida para dar inicio a la presente sesión.

**Presidente del Consejo Regional Puno, Freddy Efraín Rivera Cutipa.** - dispone el desarrollo de la sesión, iniciando con la estación de lectura de acta.

**I.- LECTURA DEL ACTA:**

Para cuyo efecto se compartió un ejemplar a los miembros del pleno del consejo regional del Acta de Sesión Ordinaria de fecha veintiséis de mayo del dos mil veintidós, en aplicación del artículo 45° del Reglamento Interno del Consejo Regional, se dispensa la lectura del Acta por decisión del Pleno del Consejo Regional

**II. DESPACHO:**

**Secretario Técnico del Consejo Regional, Hector Ivan Choquemamani Palomino.** - Pone en conocimiento a los señores miembros del consejo las ultimas disposiciones, normativas, resoluciones dispuestas por el ejecutivo regional y nacional conforme lo establece el Art 46 del Reglamento Interno del Consejo Regional:

**Resolución Ejecutiva Regional N° 230-2022-GR-GR PUNO.** - Mediante el cual aprueba el plan de contingencia regional ante bajas temperaturas 2022, elaborado por la oficina regional de gestión de riesgo de desastres y seguridad, que en siete (07) capítulos, y en ciento siete (107) folios, forman parte de la presente resolución.

**Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2022-GR-GR PUNO.** Mediante el cual aprueba la desagregación de los recursos autorizado mediante decreto de urgencia N° 009-2022, en el presupuesto institucional de ingresos y egresos correspondiente al año fiscal 2022 del pliego 458: gobierno regional del departamento de puno, por un monto de diez millones novecientos setenta y seis mil novecientos setenta y uno 00/100 (s/10'976,971.00) soles, fuente de financiamiento 1: recursos ordinarios, rubro 00 recursos ordinarios, conforme a lo consignado en el anexo n° 01 que forma parte de la presente resolución.

Gobierno Regional Puno  
Abog. Hectór Ivan Choquemamani Palomino  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO REGIONAL

Gobierno Regional Puno  
CRC Freddy Efraín Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

Gobierno Regional Puno  
Ing. Gifro Pachuancco Pazo  
CONSEJERO REGIONAL  
SAN ROMÁN

Gobierno Regional Puno  
Sr. Severo Vidal  
CONSEJERO REGIONAL

Vertical signatures and stamps on the left margin, including the official seal of the Regional Government of Puno.

Vertical signatures and stamps on the right margin, including the official seal of the Regional Government of Puno.

000021  
001447

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
L. C. Jaime Hermosillo  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

**Resolución Ejecutiva Regional N° 254-2022-GR-GR PUNO.** Mediante el cual da por concluida, a partir de la fecha, la designación de doña Marleny Rivera Huarilloclla, en el cargo de confianza de director de la red de salud Azángaro de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Puno y asimismo designa, a don César Augusto Monzón León, en el cargo de confianza de director de la red de salud Azángaro de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Puno, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior.

**Decreto Supremo N°011-2022-TR.** Decreto Supremo que aprueba disposiciones reglamentarias para la aplicación de la Ley N° 31480, Ley que autoriza la disposición de la compensación por tiempo de servicios a fin de cubrir las necesidades económicas causadas por la pandemia del COVID-19

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efraim Rivera Cutipa.-** Solicita al Secretario Técnico del Consejo Regional a que pueda dar lectura a los documentos agendados para este presente punto de despacho

**Secretario Técnico del Consejo Regional, Hector Ivan Choquemamani Palomino.-** Pone de conocimiento al Pleno del Consejo Regional, los documentos agendados para este presente punto de despacho:

**2.1. Oficio N° 038 -2022-GR/CR - PUNO/SVFC. Con el asunto: Solicito Emisión de Acuerdo Regional.** la misma que fue presentado por el consejero regional por la provincia de Puno, Severo Vidal Flores Copa

**2.2. Oficio N° 148 -2022-GR.PUNO/CRP-PCR. Con el asunto: Solicito Emisión de Acuerdo Regional,** presentado por el consejero regional por la provincia de Chucuito y actual presidente del consejo regional, Freddy Efraim Rivera Cutipa.

**III. INFORMES:**

**Presidente del consejo regional, Freddy Efraim Rivera Cutipa.-** Solicita al secretario técnico del consejo regional, a que pueda dar lectura los oficios agendados para el presente punto de informes.

**Secretario Técnico del Consejo Regional, Hector Ivan Choquemamani Palomino.-** Pone de conocimiento los oficios agendados para el presente punto de informes, para lo cual procede a dar lectura a las mismas:

**3.1. Oficio N° 746 -2022-GR-PUNO/GR.** Con el asunto: Solicito Propuesta de Ordenanza Regional que establece requisitos para el ejercicio en el ámbito de la Región de Puno, la misma que fue presentado por el Lic. German Alejo Apaza, en su calidad de Gobernador Regional de Puno. En donde indica que el decano del Colegio de Contadores Públicos de Puno CPC. Amparo Perez Excelmes presenta la propuesta de ordenanza regional en mención.

147

N. N. N.

10/09/2022

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
L. C. Jaime Hermosillo  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO REGIONAL  
L. C. Hector Ivan Choquemamani Palomino  
SECRETARIO TÉCNICO

17/09/2022

17/09/2022

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
L. C. Hector Ivan Choquemamani Palomino  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
L. C. Freddy Efraim Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Severo Vidal Flores Copa  
CONSEJERO REGIONAL

3.2. Oficio N° 770 -2022-GR-PUNO/GR. Con el asunto: Remito Proyecto de Ordenanza Regional, mediante lo cual solicita la creación de la Unidad Ejecutora del Instituto de Biomedicina Intercultural de Altura. Presentado por el Lic. German Alejo Apaza, en su calidad de Gobernador Regional de Puno, mediante el cual el Decano del Colegio de Biólogos del Perú – Consejo Regional Puno. Blgo. F. Salvador Sanchez Quispe, solicita la emisión de ordenanza regional, para lo cual adjunta la propuesta conforme se visualiza en los documentos compartidos.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. German Alejo Apaza  
Gobernador Regional  
CONSEJO REGIONAL PUNO

IV. PEDIDOS Y MOCIONES:

PEDIDO DE MANERA ESCRITO:

**Presidente del consejo regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Solicita al secretario técnico del Consejo Regional, a que pueda dar lectura los pedidos presentados de manera escrita.

**Secretario Técnico del Consejo Regional, Hector Ivan Choquemamani Palomino -** Manifiesta de que se tiene ingresado por mesa de partes del consejo regional los siguientes documentos para el presente punto de pedidos

4.1. OFICIO N° 115 – 2022 – GRSM/PCR. Con el asunto Invitación a Encuentro Nacional Descentralizado de Presidentes de Consejo Regionales, mediante el cual el Presidente del Consejo Regional de San Martin, Aurea Luz Vargas Tuanama, realiza la invitación a los miembros del pleno del consejo regional para los días 22 y 23 de junio del presente año en la ciudad de Moyobamba.

4.2. OFICIO N° 151 – 2022 - GR.PUNO/CRP - PCR Con el asunto. solicito emisión de acuerdo regional, presentado por los consejeros regionales por la provincia de Chucuito, Domingo Quispe Tancara y Freddy Efrain Rivera Cutipa, mediante el cual solicitan que mediante acuerdo regional se respalde las iniciativas legislativas presentadas ante el congreso contenida en el Proyecto de Ley que modifica el decreto legislativo n° 1440, decreto legislativo del sistema nacional de presupuesto público y el proyecto de ley que incorpora y otorga autonomía presupuestaria a los consejos regionales a nivel nacional.

4.3. Oficio N° 010 – 2022 - GR/CR - PUNO/IPP. Con el asunto. Solicito Agendar mi pedido en Sesión Ordinaria de Consejo Regional, presentado por el consejero regional por la provincia de San Roman, Isidro Pacohuanaco Pacco, quien solicita la conformación de una comisión investigadora con la finalidad de verificar lo realizado en la Feria Ganadera Artesanal Agroindustrial del Sur llevado a cabo en la ciudad de Juliaca FEGASUR – 2022.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. German Alejo Apaza  
Gobernador Regional  
CONSEJO REGIONAL PUNO  
Freddy Efrain Rivera Cutipa  
Presidente del Consejo Regional  
Hector Ivan Choquemamani Palomino  
Secretario Técnico del Consejo Regional  
Isidro Pacohuanaco Pacco  
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. Hector Ivan Choquemamani Palomino  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
D.P.C. Freddy Efrain Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Severo Vidal Flores Ccoppa  
CONSEJERO REGIONAL  
PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Ing. Isidro Pacohuanaco Pacco  
CONSEJERO REGIONAL  
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Jaime Quintanilla Maquera  
CONSEJERO REGIONAL  
PUNO  
PROF. EVALUADOR - SEVE



000019

001449

**PEIDIDOS DE MANERA VERBAL:**

**Consejero de la Provincia de San Antonio de Putina – José Luis Borda Cahua.-** Solicita la aprobación de acuerdo regional mediante el cual se apruebe la actualización de estudio de mercado del servicio de transporte en la Región de Puno de las unidades de los vehiculos de la categoría M1, M2 y M3, con finalidad de determinar la oferta y demanda de pasajeros.

**Consejero de la Provincia de Melgar, Samuel Pacori López.-** Solicita la emisión de Acuerdo Regional. mediante el cual se declare de necesidad publica e interés regional, el mejoramiento de las instituciones educativas N° 90 de Huamanruro, N° 92 de Quishuara y N° 57 de Macari del distrito de Macari- provincia de Melgar, Región Puno.

**Consejero de la Provincia de San Román– Isidro Pacohuanaco Pacco.-**solicita la aprobación de Dictamen N°002-2022 CRI/PPyAT presentado por la Comisión de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y conforme al estudio de los informes correspondientes, concluye en aprobar la propuesta de Ordenanza Regional sobre la incorporación de los procedimientos administrativos estandarizados y servicios exclusivos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA.

**Consejero de la Provincia de San Román, Isidro Pacohuanaco Pacco.-**Solicita que se agende en la presente sesión el informe N°001-2022-GRP/CR/C.I.A.A, presentado por los miembros de la Comisión Investigadora para Fiscalizar la Adquisición de 53 ambulancias de Tipo Rural.

**Consejero de la Provincia de San Román, Isidro Pacohuanaco Pacco.-**Solicita la emisión de acuerdo regional en donde se exhorte al ejecutivo del gobierno regional la actualización del expediente técnico y culminación del proyecto "mejoramiento de servicio educativo de las carreras producción automotriz, minería, contabilidad, computación, secretariado, enfermería, laboratorio clínico y prótesis dental del instituto tecnológico Manuel Núñez Butrón de la ciudad de Juliaca - San Román - Puno" por ser un proyecto de la presente gestión y muy anhelada por la población de Juliaca y sus estudiantes.

**Consejero de la Provincia de Azángaro , Pelayo Cuba Pérez.-** Solicita la emisión de Acuerdo Regional para ser tratado en la estación de orden del día, mediante el cual se declare de necesidad publica e interés regional la Asignación de presupuesto y/o financiamiento para solucionar esta brecha de personal y presupuestal para el pago de remuneraciones del personal nombrado y CAS, de la Red de Salud de Azángaro, San Román, Chucuito Juli, Melgar a fin de que se dé una salida positiva frente a este problema social y laboral, a fin de que se dé una salida positiva frente a este problema social.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin, including names like 'Lic. Jaime Pacheco', 'Lic. Jaime Pacheco', and 'Lic. Jaime Pacheco'.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Lic. Jaime Pacheco', 'Lic. Jaime Pacheco', and 'Lic. Jaime Pacheco'.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Servicio Viduales Copia  
CONSEJO REGIONAL



000019

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Janine Fernández Muquera  
COORDINADORA GENERAL  
PROGRAMA EDUCATIVO

**Consejero de la Provincia de Azángaro, Pelayo Cuba Pérez.-** Solicita la emisión de Acuerdo Regional para ser tratado en la estación de pedido, en donde se declare de necesidad pública e interés regional para su evaluación, Asignación de Presupuesto y/o Financiamiento para su Posterior ejecución del Proyecto Denominado 'Mejoramiento de los servicios educativos de la Institución Educativos de la Institución Educativa Primaria 72134 del Centro Poblado de Ajjatira Distrito de Pedro Vilca – Provincia de Azángaro.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Pelayo Cuba Pérez  
CONSEJERO REGIONAL  
PROVINCIA DE AZÁNGARO

**Consejero de la Provincia de Azángaro, Pelayo Cuba Pérez.-** Solicita la emisión de Acuerdo Regional para ser tratado en la estación de orden del día, en donde se declare de necesidad pública e interés regional la Asignación de presupuesto y/o financiamiento para su posterior ejecución del expediente Técnico del Proyecto denominado "Mejoramiento de los servicios educativos de la Institución Educativa Primaria 72048 de la comunidad campesina de Callapani Distrito de Santiago de Pupuja Azángaro Puno.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Pelayo Cuba Pérez  
CONSEJERO REGIONAL  
PROVINCIA DE AZÁNGARO

**Consejero de la Provincia de Azángaro, Pelayo Cuba Pérez.-** Solicita la aprobación de Acuerdo Regional, mediante el cual se exhorte al Ejecutivo Regional para que a través de Gerencia General Regional y órganos de línea gestionar con prioridad la adjudicación de puestos de trabajo según el nuevo cuadro de aprobación en el cambio de grupo ocupacional y línea de carrera en la DIRESA PUNO

**Consejera de la Provincia de Lampa, Lisbeth Marisol Cutipa Apaza.-** Solicita la emisión de acuerdo regional en donde se apruebe la transferencia presupuestal a favor de la Municipalidad Distrital de Palca, Provincia de Lampa, Departamento de Puno, respecto al Proyecto "Mejoramiento de servicios educativos de la IES ORACIO GA ZEBALLOS GAMEZ de la localidad de Palca - Distrito de Palca - Provincia de Lampa - Departamento de Puno con el CUI. 2451421.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Lisbeth Marisol Cutipa Apaza  
CONSEJERA REGIONAL  
PROVINCIA DE LAMPA

**Consejero de la Provincia de Puno, Jorge Antonio Zúñiga Pineda.-** Solicita la emisión de acuerdo regional mediante el cual se declare, el Bicentenario de la región de Puno, a razón de que el 26 de abril de 1822 aparece Puno como departamento según el Reglamento de Elecciones de Diputados del 26 de abril de 1922, suscrito por José Bernardo Torre Tagle y de esta manera este 26 de abril, se cumplió el Bicentenario de departamento de Puno.

**Consejero de la Provincia de Puno, Jorge Antonio Zúñiga Pineda.-** Solicita Licencia sin goce de haber, para que pueda participar como candidato en las Elecciones Regionales y Municipales 2022 para la provincia de Puno.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Jorge Antonio Zúñiga Pineda  
CONSEJERO REGIONAL  
PROVINCIA DE PUNO

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. [Signature]  
SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. [Signature]  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Severo Vidal Flores Coopa  
CONSEJERO REGIONAL  
PROVINCIA DE PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. [Signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. [Signature]

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 Llc. Jaime Chumbi Maquera  
 PRODUCCIÓN AGROPECUARIO

**Consejero de la Provincia de Carabaya, Abdon Vidal Pacco Hanco.**- Solicita que se pueda agendar el OFICIO N° 557-2022-GR PUNO/GGR, presentado por la Gerencia General del Gobierno Regional Puno, sobre la transferencia financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Ollachea.

**Consejero de la Provincia de Carabaya – Abdon Vidal Pacco Hanco.** Solicita Licencia sin goce de haber. Para que pueda participar como candidato en las Elecciones Regionales y Municipales 2022 para la provincia de Carabaya

**V. DICTÁMENES:**

**Presidente del consejo regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.**- Solicita al secretario técnico del Consejo Regional, a que pueda dar lectura a los oficios agendados para el presente punto de dictámenes.

**Secretario Técnico del Consejo, Hector Ivan Choquemamani Palomino.**- Pone de conocimiento al pleno del Consejo Regional. que no se tiene documentos presentados para el presente punto de dictámenes

**VI. ORDEN DEL DÍA:**

**6.1. Oficio N° 038 -2022-GR/CR - PUNO/SVFC. Con el asunto: Solicito Emisión de Acuerdo Regional.**

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa** - Pone de conocimiento al pleno del Consejo Regional que se tiene agendado para el presente punto de orden del día, el oficio presentado por el consejero regional por la provincia de Puno, Severo Vidal Flores Ccopa, mediante el cual solicita la emisión de acuerdo regional, para lo cual invita al consejero regional a que pueda dar el sustento correspondiente.

**Consejero de la Provincia de Puno, Severo Vidal Flores Ccopa.**- Expresa un cordial saludo a los miembros del pleno del consejo regional y demás asistentes a la presente sesión y asimismo solicita la emisión de acuerdo regional en donde se declare de necesidad Publica e Interés Regional la creación de nuevos parques industriales para la provincia de Puno y la provincia de San Román, ello en merito a lo dispuesto por la Ley N° 28183, Ley Marco de Desarrollo de Parques Industriales y la Ley N°30078, Ley que promueve el Desarrollo de Parques Tecnológicos, indicando que a la fecha el Parque Industrial con el que contamos se encuentra en un colapso total, debido a que no cuenta con los espacios suficientes. para promover nuevas instalaciones a fin de promover el desarrollo competitivo de pequeñas, medianas y grandes empresas.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO

*[Handwritten signature]*

Lic. Vidro Pucobanuten Pacco

GOBIERNO REGIONAL PUNO

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 Freddy Efrain Rivera Cutipa  
 CONSEJERO REGIONAL

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 Severo Vidal Flores Ccopa  
 CONSEJERO REGIONAL



**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efraín Rivera Cutipa** - Manifiesta que habiendo escuchado el sustento por parte del consejero regional por la provincia de Puno, Severo Vidal Flores Ccopa quien solicita la emisión de acuerdo regional y no habiendo participaciones al respecto, corresponde pasar a la votación, siendo aprobado por mayoría simple con 14 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

**6.2 Oficio N° 148 -2022-GR.PUNO/CRP-PCR. Con el asunto: Solicito Emisión de Acuerdo Regional.**

**El presidente del Consejo Regional, Freddy Efraín Rivera Cutipa** - Cede al Vicepresidente del Consejo Regional la conducción del debate a efectos de que pueda sustentar la presente iniciativa legislativa.

**Vicepresidente del consejo regional, Hector Moises Mamani Ojeda.**- Toma la conducción del debate y manifiesta que se tiene agendado para el presente punto, la solicitud de emisión de acuerdo regional, suscrita por como pedido la presenta iniciativa legislativa y emisión de acuerdo regional, por lo que pone de conocimiento al pleno del consejo para que pueda ser sustentado dando así el uso de la palabra al consejero de la Provincia de Chucuito Freddy Efraín Rivera Cutipa a efectos de que pueda dar el sustento correspondiente

**Consejero por la Provincia de Chucuito, Freddy Efraín Rivera Cutipa.**- Saluda a los miembros del pleno del consejo regional y demás presentes a la sesión, asimismo procede a sustentar la solicitud de acuerdo regional, mediante el cual se respalde las iniciativas legislativas presentadas ante el congreso contenida en el proyecto de Ley que modifica que modifica el decreto legislativo N° 1440, decreto legislativo del sistema nacional de presupuesto público y el proyecto de ley que incorpora y otorga autonomía presupuestaria a los consejos regionales a nivel nacional, ello bajo el sustento y en base a los acuerdos adoptados en el primer encuentro nacional de presidentes de Consejeros Regionales, la misma que se desarrolló en la ciudad de Lima durante los días 30 y 31 del mes de mayo del 2022, organizada por la comisión macro regional sur, en la que se abordó importantes temas de interés regional y nacional, llegando entre los acuerdos el respaldo a los trámites realizados por los consejeros regionales, como es el caso del Proyecto de Ley que modifica el Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, con la finalidad de convertir a los Consejeros Regionales en unidades ejecutoras, cuyo objeto es dotar de autonomía presupuestaria y fortalecer la capacidad fiscalizadora en los Gobiernos Regionales.

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 Lic. Jaime Chimbillo Maquera  
 CONSEJERO REGIONAL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 Freddy Efraín Rivera Cutipa  
 Presidente del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 Hector Moises Mamani Ojeda  
 Vicepresidente del Consejo Regional

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 Severo Vidal Flores Ccopa  
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 Freddy Efraín Rivera Cutipa  
 PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 Severo Vidal Flores Ccopa  
 CONSEJERO REGIONAL

*[Large handwritten signature across the bottom of the page]*



*[Handwritten signature]*  
GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Jaime C. Maquera  
CONSEJERO REGIONAL  
PROBLEMA SOCIAL

Asimismo, manifiesta de que, siendo iniciativas legislativas presentadas por nuestros pares, resulta necesario apoyar y respaldar estas iniciativas, a fin de fortalecer el trabajo que se ha venido desarrollando a lo largo de la presente gestión, por lo que pide a los miembros del consejo para que respalden la presente iniciativa legislativa.

**Vicepresidente del Consejo Regional, Hector Moises Mamani Ojeda.-** Manifiesta de que luego de haber escuchado el sustento correspondiente, solicita al consejero regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa a que pueda retomar la conducción del debate.

**El Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa –** Manifiesta de que, no habiendo intervenciones por parte de los miembros del pleno del consejo regional, corresponde llevar a votación la presente Iniciativa Legislativa siendo aprobada por mayoría legal con catorce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**6.3. Oficio N° 746 -2022-GR - PUNO/GR. Con el asunto: Solicito Propuesta de Ordenanza Regional que establece requisitos para el ejercicio en el ámbito de la Región de Puno.**

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Manifiesta que se tiene agendado el presente documento, presentado por el Gobernador regional, Lic German Alejo Apaza, quien remite la propuesta de ordenanza regional que establece requisitos para el ejercicio en el ámbito de la región de Puno, ello en referencia al oficio presentado por el decano del colegio de contadores Cpc. Amparo Perez Exelmes. Asimismo se tiene ingresado el Oficio N° 502-2022-GR.PUNO/ORA, presentado por el jefe de la oficina regional de administración, respecto a la propuesta de ordenanza regional que establece requisitos para el ejercicio profesional en el ámbito de la región Puno, mediante el cual adjunta el informe N°717-2022-GR.PUNO/ORA-ORRH, remitido por la Oficina de Recursos Humanos, en donde concluye que la presente propuesta de Ordenanza Regional debe implementarse.

Por lo cual por decisión del pleno se dispone que la presente solicitud de ordenanza regional pase a la comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para su estudio y análisis correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Freddy Efrain Rivera Cutipa  
CONSEJERO REGIONAL  
SECCION ADMINISTRATIVA

*[Handwritten signature]*  
GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. German Alejo Apaza  
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. German Alejo Apaza  
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Freddy Efrain Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

*[Handwritten signature]*  
GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Severo Vidal Flores Ccoya  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Lidia Pachananco Pasco  
CONSEJERO REGIONAL

6.4 Oficio N° 770 -2022-GR - PUNO/GR. Con el asunto: Remito Proyecto de Ordenanza Regional sobre la creación de la Unidad Ejecutora del Instituto de Biomedicina Intercultural de Altura.

Presidente del Consejo Regional Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Pone de conocimiento a los miembros del pleno del consejo regional, que la presente documentación es presentada por el Gobernador Regional Lic. German Alejo Apaza, mediante el cual remite el proyecto de ordenanza regional sobre la creación de la Unidad Ejecutora del Instituto de Biomedicina Intercultural de Altura, por lo que conforme lo establece el reglamento interno del consejo regional sobre la aprobación de Ordenanzas Regionales, es requisito indispensable que cuente con la Opinión Técnica y Legal, por lo que no habiendo encontrado dichas opiniones se dispone que la presente solicitud se derive a la comisión ordinaria de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Defensa Civil

6.5. Oficio N° 010 – 2022 - GR/CR - PUNO/IPP. Con el asunto: Solicito Agendar mi pedido en Sesión Ordinaria de Consejo Regional.

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Manifiesta de que se tiene agendado para el presente punto el pedido presentado por el consejero regional pro la provincia de San Roman, por lo cual invita a que pueda realizar la sustentación correspondiente.

Consejero regional por la provincia de San Roman, Isidro Paccohuanaco Pacco.- Expresa un saludo cordial a los presentes y solicita a conformación de una comisión investigadora con la finalidad de verificar lo realizado en la Feria Ganadera Artesanal Agroindustrial del Sur llevado a cabo en Juliaca FEGASUR 2022, la misma que se desarrolló desde el 23 de mayo al 05 de Junio del 2022 en el campo ferial de Juliaca. en donde se tuvo previsto exponer lo mejor de las cadenas productivas de la región Puno. como la producción ganadera. lácteos, granos andinos, artesanía de fibra de alpaca, frutales de los valles de Tambopata e Inambari, entre otros; la misma que se llevó a cabo con el apoyo del Gobierno Regional mediante sus proyectos especiales (PECSA, PRORRIDRE, PRADERA, PETT) y gerencias de línea, la misma que convoco a diferentes productores quienes indican que existirían supuestas irregularidades que afectaron este importante evento.

El presidente del Consejo Regional. - apertura al debate entre los miembros del Pleno del Consejo Regional. conforme lo ha sustentado el consejero regional por la provincia de San Roman. Isidro Paccohuanaco Pacco

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL  
Lic. Jaime Chumbibit Maquera  
PROV. EL COLLADO - I. I. IVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL  
L. A. R. P. A.

Isidro Paccohuanaco Pacco

Isidro Paccohuanaco Pacco

German Alejo Apaza  
GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Alfaro Hector Ivan Chojcomamani Palomini  
SECRETARIO TECNICO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
SECRETARIO TECNICO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Severo Vidal Flores Ccopa  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

**Consejero Regional por la provincia de San Antonio de Putin, José Luis Borda Cahua.**- Reitera el cordial saludo a los presentes y asimismo menciona de que se ha observado diversos incidentes que han perjudicado a los hermanos y hermanas productores de la región de puno en la feria FEGASUR. por lo que es viable que se conforme una comisión a efectos de que se puedan realizar las investigaciones y sanciones correspondientes.

**El presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa** - Solicita a los miembros del pleno a que puedan emitir propuestas para la conformación de miembros integrantes para la Comisión Investigadora para fiscalizar "la feria ganadera, artesanal, agroindustrial del sur llevado a cabo en la ciudad de Juliaca, FEGASUR - 2022" y luego de haber debatido las propuestas se tiene como resultado lo siguiente:

- PRESIDENTE: ISIDRO PACOHUANACO PACCO
- SECRETARIO JOSÉ LUIS BORDA CAHUA
- 1º MIEMBRO. JAUN WALTER CONDORI PERALTA
- 2º MIEMBRO HÉCTOR MOISES MAAMANI OJEDA
- 3º MIEMBRO SEVERO VIDAL FLORES CCOPA

Asimismo, se dispone que la comisión investigadora deberá presentar un informe en un plazo de 60 días calendarios, para los tramites que corresponda.

**6.6. OFICIO N° 11 – 2022 – GR/CR – PUNO/IPP.** Con el asunto: Solicito Agendar mi Pedido en Sesión Ordinaria de Consejo Regional.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa** - Pone en conocimiento al pleno del Consejo Regional el oficio en mención presentado por el Consejero de la Provincia de San Román; Isidro Pacohuanaco Pacco, mediante el cual solicita la emisión de acuerdo regional por lo cual invita a efectos de que pueda realizar el sustento correspondiente.

**Consejero de la Provincia de San Román - Isidro Pacohuanacco Pacco.**- Reitera el cordial saludo a los presentes y solicita la emisión de acuerdo regional, en donde se exhorte al ejecutivo regional, la Actualización del expediente técnico y culminación del proyecto "Mejoramiento de servicio educativo de las carreras de Producción Automotriz. Minería. Contabilidad, Computación, Secretariado, Enfermería, Laboratorio Clínico y Prótesis Dental del Instituto Tecnológico Manuel Núñez Butrón de la Ciudad de Juliaca – San Román – Puno", señalando que el mencionado proyecto se estuvo efectuando por la modalidad de contrata y que por cumplimiento a la fecha. viene efectuándose por la modalidad de Administración Directa con un avance muy reducido considerando desde su reinicio, lo que causa mucha preocupación a la población aledaña del distrito de

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 Lic. Joines Humbilio Maquero  
 CONCEJERO REGIONAL  
 PUNO - LA COLLAO - J. 192

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 Lic. Isidro Pacco  
 CONCEJERO REGIONAL  
 PUNO - SAN ROMÁN - J. 192

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 Lic. Freddy Rivera Cutipa  
 PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL  
 PUNO - J. 192

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 Lic. Severo Vidal Flores  
 CONCEJERO REGIONAL  
 PUNO - CCOPA - J. 192

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 Lic. Isidro Pacco  
 SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL  
 PUNO - J. 192

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 Lic. Freddy Rivera Cutipa  
 PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL  
 PUNO - J. 192

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 Lic. José Luis Borda Cahua  
 CONCEJERO REGIONAL  
 PUNO - SAN ANTONIO DE PUTIN - J. 192

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 Lic. Jaun Walter Condori Peralta  
 CONCEJERO REGIONAL  
 PUNO - SAN ANTONIO DE PUTIN - J. 192

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 Lic. Héctor Moisés Maamani Ojeda  
 CONCEJERO REGIONAL  
 PUNO - SAN ANTONIO DE PUTIN - J. 192

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 Lic. Severo Vidal Flores  
 CONCEJERO REGIONAL  
 PUNO - CCOPA - J. 192



Juliaca y a los estudiantes del Instituto Superior Nuñez Butron, que perjudica el normal dictado de clases, pues con el poco presupuesto con el que cuentan, se han visto en la obligación de alquilar ambientes y continuar con la educación a distancia.

**El presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa** - Manifiesta de que luego de haber escuchado la solicitud del consejero regional Isidro Pacohuacco Pacco y no habiendo participación alguna por parte de los miembros del Pleno, corresponde llevar a votación, siendo este aprobado por mayoría con 13 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

**6.7. DICTAMEN N°002 – 2022 - CRI/ CPP y AT.** Con el asunto: Solicito aprobación de Proyecto de Ordenanza Regional.

**Presidente del Consejo Regional Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Pone de conocimiento a los miembros del pleno del consejo, que se tiene agendado el Dictamen N° 002-2022-GR-GR Presentado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por lo que invita al Presidente de la Comisión Ordinaria a efectos de que pueda realizar el sustento correspondiente.

**Presidente de la Comisión Ordinaria, Isidro Pacohuanaco Pacco.-** Reitera el saludo a los presentes y manifiesta que mediante la comisión ordinaria de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Puno acorde al análisis en base a los documentos que se adjunta conforme al reglamento interno del Consejo Regional se precisa y concluye en Aprobar la incorporación de los Procedimientos Administrativos Estandarizados y Servicios Exclusivos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA del Gobierno Regional Puno mediante Ordenanza Regional.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Pone de conocimiento al Pleno del consejo regional, que luego de haber escuchado el sustento por parte del presidente de la comisión ordinaria de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial, Ing. Isidro Pacohuanaco Pacco quien solicita la aprobación de las conclusiones y sugerencias contenidas en la que viabiliza la aprobación de la presente Ordenanza Regional y no habiendo participaciones por parte de los miembros del Pleno del Consejo Regional, corresponde pasar a la votación, siendo aprobado por mayoría con quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**6.8. INFORME N° 001 – 2022 – GRP – CR/C.I.A.A.** Presentado por la comisión investigadora para fiscalizar la adquisición de 53 Ambulancias de Tipo Rural, efectuado por el Gobierno Regional de Puno.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Freddy Efrain Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Isidro Pacohuanaco Pacco  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORDINARIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Severo Vidal Flores Coopa  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Severo Vidal Flores Coopa  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Freddy Efrain Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Isidro Pacohuanaco Pacco  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORDINARIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Severo Vidal Flores Coopa  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Severo Vidal Flores Coopa  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Jennie Chumbilla Maquera  
CONSEJERA REGIONAL  
PROVINCIA DE COLLAO - I.L.M.P.A.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Pone en conocimiento al pleno del Consejo Regional el informe presentado por la comisión investigadora para fiscalizar la adquisición de 53 Ambulancias de Tipo Rural, efectuado por el Gobierno Regional de Puno Para lo cual invita a la comisión a efectos de que puedan realizar el sustento correspondiente.

**Presidente de la Comisión Investigadora, Isidro Pacohuanacco Pacco.-** Reitera el cordial saludo a los presentes y manifiesta que luego de un amplio análisis y estudio correspondiente por parte de la comisión investigadora para fiscalizar la adquisición de 53 Ambulancias de Tipo Rural, efectuado por el Gobierno Regional de Puno, esta emite el informe correspondiente en razón a que se han encontrado supuestas irregularidades tales como: no se encuentran ambulancias en el Centro de Salud; El conductor y el personal no fueron capacitados en la operación de los equipos con que cuenta la ambulancia. El conductor no fue capacitado en la operación de la ambulancia así como el mantenimiento de la camioneta, no se cuenta con planos eléctricos ni estructurales de la camioneta: los equipos se encontraban nuevos con carga cero sin haber sido instalados ni probados, tal es el caso del equipo de radio comunicación, el cual se encontraba en la ambulancia pero no estaba instalado, siendo la conclusión de la comisión, sobre la investigación realizada, que existirían indicios razonables en el cumplimiento de las bases establecidas y que no fue cumplida por la empresa ganadora el cual debe ser investigada por el Organismo Superior de Control a efectos de determinar la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que hubiere lugar.

**El presidente del Consejo Regional.-** Manifiesta que luego de haber escuchado el sustento por parte del presidente de la comisión investigadora y no habiendo participaciones alguna, corresponde llevar a votación, siendo este aprobado por mayoría con dieciocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**6.9. OFICIO N° 013 – 2022 - CRP /CR/PCP.** Con el asunto: Solicito Emisión de Acuerdo Regional para ser tratado en la estación de pedido.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Pone en conocimiento al pleno del Consejo Regional, de que se tiene agendado para el presente punto, el oficio presentado por el Consejero Regional por la Provincia de Azángaro Pelayo Cuba Pérez, para lo cual invita a que pueda realizar el sustento correspondiente.

**Consejero de la Provincia de Azángaro, Pelayo Cuba Pérez.-** Expresa un cordial saludo a los presentes y asimismo, solicita declarar de necesidad publica e interés regional la asignación presupuestal y/o financiamiento para solucionar la

W. Vidal  
CONSEJERO REGIONAL  
PROVINCIA DE AZANGARO - I.L.M.P.A.

Severo Vidal Florés  
CONSEJERO REGIONAL  
PROVINCIA DE COOPA - I.L.M.P.A.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Severo Vidal Florés Ccoopa  
CONSEJERO REGIONAL  
PROVINCIA DE COOPA - I.L.M.P.A.

brecha de personal y presupuestal para el pago de remuneraciones del personal nombrado CAS, de las redes de salud de Azángaro, San Román, Chucuito Juli y Melgar, a efectos de que se pueda dar una salida positiva frente a este problema social y laboral, toda vez que se tiene problemas presupuestales en las REDES respecto al pago de la remuneración del contrato administrativo de servicios regulares, las cuales no se han previsto en la asignación de presupuesto en las redes y que por tanto los trabajadores estarían sin pago.

**Consejero Regional de la provincia de San Antonio de Putina, Jose Luis Borda Cahua.**- Manifiesta de que el problema de pago se da en todas las redes, por lo que solicita de que la presente propuesta de acuerdo regional sea modificado y se incluya a todas las redes de la región de Puno.

**El presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.**- Manifiesta de que luego de haber escuchado el sustento por parte del consejero regional Pelayo Cuba Perez y la intervención por parte del consejero Jose Luis Borda Cahua, procede a llevar a votación la solicitud de acuerdo regional, siendo este aprobado por mayoría legal, con dieciocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Asimismo, se adhieren al presente acuerdo regional todos los miembros del Pleno de Consejo Regional

**6.10. OFICIO N° 014 – 2022 - CRP /CR/PCP.** Con el asunto: Solicito Emisión de Acuerdo Regional para ser tratado en la estación de pedido.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.**- Pone en conocimiento al pleno del Consejo Regional el oficio presentado por el Consejero Regional por la provincia de Azángaro Pelayo Cuba Pérez, para lo cual invita a que pueda realizar el sustento correspondiente.

**Consejero de la Provincia de Azángaro, Pelayo Cuba Pérez.**- Reitera el cordial saludo y asimismo solicita la emisión de acuerdo regional donde se declare de necesidad publica e interés regional la evaluación asignación de presupuesto y/o financiamiento para la ejecución del expediente Técnico del Proyecto denominado "Mejoramiento de los servicios educativos de la Institución Educativa Primaria 72048 de la comunidad campesina de Callapani distrito de Santiago de Pupuja Azángaro Puno. Toda vez que no se cuenta con una buena infraestructura, buenos profesionales y calidad educativa, por lo que es necesario la aprobación de este presente acuerdo regional, el mismo que es esperado por la población de Santiago de Pupuja y del distrito de Azangaro.

**El presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.**- Manifiesta

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
M.C. Jaime Chamblin Biquera  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. EL COLLADO - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

que luego de haber escuchado la sustentación por parte del consejero regional, Pelayo Cuba Perez y no habiendo participación alguna por parte de los miembros, procede a llevar a votación la propuesta de emisión regional, siendo este aprobado por mayoría con quince votos a favor cero en contra y cero abstenciones asimismo se adhiere el consejero regional por la provincia de Azangaro, Waller Mamani Quispe.

6.11. OFICIO N° 015-2022-CRP /CR/PCP. Con el asunto: Solicito Emisión de Acuerdo Regional para ser tratado en la estación de pedido.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Pone de conocimiento al pleno del Consejo Regional que se tiene el oficio presentado por el Consejero Regional por la Provincia de Azangaro, Pelayo Cuba Pérez, quien solicita la emisión de Acuerdo Regional, por lo que invita al consejero a que pueda realizar el sustento correspondiente

**Consejero de la Provincia de Azangaro, Pelayo Cuba Pérez.-** Reitera el cordial saludo a los presentes y asimismo solicita la aprobación de acuerdo regional para que se declare de necesidad publica e interés regional la evaluación y Asignación de Presupuesto y/o Financiamiento para la ejecución del Proyecto denominado "Mejoramiento de los servicios educativos de la Institución Educativa Primaria 72134 del Centro Poblado de Ajjatira Distrito de Pedro Vilcapaza, provincia de San Antonio de Putina del departamento de Puno, el mismo que es esperado por la población del distrito de Pedro Vilcapaza y el estudiantado en general.

**Consejero Regional de la Provincia de San Antonio de Putina, José Luis Borda Cahua,** Manifiesta que la institución educativa carece de infraestructura por mas de veinte años por lo que se adhiere al pedido de acuerdo regional.

**El presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa -** Manifiesta que luego de haber escuchado el sustento por parte del consejero regional de la provincia de Azangaro, Pelayo Cuba peres y la intervención por parte del consejero regional por la provincia de San Antonio de Putina, Jose Luis Borda Cahua, corresponde llevar a votación la propuesta de acuerdo regional, siendo aprobada por mayoría simple con quince votos a favor cero en contra y cero abstenciones

6.11. OFICIO N° 018 – 2022 – CRP//PCP. Con el asunto Solicito Aprobación de Acuerdo Regional para ser tratado en la estación de pedido.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Pone de

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Juliana Chamblilla Maquera  
CONSEJERA REGIONAL  
PROVINCIA AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Pelayo Cuba Pérez  
CONSEJERO REGIONAL  
PROVINCIA AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Freddy Efrain Rivera Cutipa  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. José Luis Borda Cahua  
CONSEJERO REGIONAL  
PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
GOBIERNO REGIONAL PUNO  
GOBIERNO REGIONAL PUNO  
GOBIERNO REGIONAL PUNO

*[Handwritten signature]*

Gobierno Regional Puno  
Lic. Jaime Chambi Muqusta  
Consejero Regional  
Provincia de Lampa - LAMPA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

conocimiento al pleno del Consejo Regional el oficio N° 018-2022-CRP/PCP presentado por el consejero regional por la Provincia de Azángaro, Pelayo Cuba Pérez y el Oficio N°031-2022-GR.PUNO/CRP-JAZP, presentado por el consejero regional de la provincia de Puno, Jorge Antonio Zuñiga Pineda, quienes solicitan la emisión de acuerdo regional, mediante el cual se solicita la adjudicación de puestos de trabajo según el nuevo cuadro de aprobación en el cambio de grupo ocupacional y línea de carrera en la DIRESA PUNO, siendo ambos documentos análogos en la similitud de la petición se acuerda acumularlo.

**Consejero de la Provincia de Azángaro, Pelayo Cuba Pérez.-** Reitera el cordial saludo a los presentes y solicita que se Exhorte, al Ejecutivo Regional para que a través de Gerencia General Regional y sus órganos de línea, gestionen con prioridad la adjudicación de puestos de trabajo según el nuevo cuadro de aprobación en el cambio de grupo ocupacional y línea de carrera en la DIRESA Puno, toda vez que existe muchos trabajadores del sector salud, que han sido nombrado en algunos casos como técnicos, pero que en el transcurso de su desenvolvimiento de sus funciones, han seguido la carrera profesional y asimismo han obtenido un título profesional de médicos, enfermeras, nutricionistas entre otros, asimismo actualmente existen trabajadores con título en mano quienes se encuentran ocupando el puesto como técnicos, muy a pesar a que ellos han obtenido un grado de título profesional de las carreras mencionadas, menciona también que anteriormente se han reunido con los profesionales quienes a su vez solicitaron que el ejecutivo regional pueda tomar interés en el presente pedido.

**El presidente del Consejo Regional, Fredy Efrain Rivera Cutipa -** Manifiesta de que luego de haber escuchado la sustentación por parte del consejero regional y no habiendo participaciones alguna, se lleva a votación siendo aprobado por mayoría simple con quince votos a favor cero en contra y cero abstenciones, asimismo se tiene la adhesión por parte del consejero regional por la provincia de Puno, Severo Vidal Flores Ccopa.

**6.12 Oficio N° 038-2022-GR.PUNQ/CRP-LMCA,** Con el asunto solicito que se agende el Oficio N° 558-2022-GR PUNO/GGR.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Pone en conocimiento al pleno del Consejo Regional el oficio presentado por la Consejera por la Provincia de Lampa, Lizbeth Marisol Cutipa Apaza quien solicita que se agende el N° 558 – 2022 – GR PUNO/GGR. Por lo que invita a que pueda realizar el sustento correspondiente.

**Consejera de la Provincia de Lampa, Lizbeth Marisol Cutipa Apaza.-** Expresa un cordial saludo a los miembros del pleno y asimismo manifiesta de que se tiene

Gobierno Regional Puno  
Lizbeth Marisol Cutipa Apaza  
Consejera Regional  
Provincia de Lampa - LAMPA

Gobierno Regional Puno  
Severo Vidal Flores Ccopa  
Consejero Regional  
Provincia de Puno - PUNO

Gobierno Regional Puno  
Severo Vidal Flores Ccopa  
Consejero Regional  
Provincia de Puno - PUNO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Gobierno Regional Puno  
*[Handwritten signature]*

Gobierno Regional Puno  
*[Handwritten signature]*





000007

UD1461

*[Handwritten signature]*

la Opinion Favorable para la transferencia financiera del proyecto de inversión denominado "Mejoramiento de servicios educativos de la IES Horacio Zeballos Gamez de la localidad de Palca, del distrito de Palca, provincia de Lampa, departamento de Puno con CUI N°2451421, a favor de la municipalidad distrital de Palca, indicando que existe disponibilidad presupuestal para la realización de la transferencia por el monto S/. 3,850.722.000 soles, considerando que dicho proyecto debe efectuarse por ser de importancia para el distrito de Palca.

**Alcalde de la municipalidad distrital de Palca, Arq. Humberto Salazar Mamani.** - Expresa un cordial saludo a los miembros del pleno y demás asistentes a la presente sesión y asimismo solicita la aprobación y autorización de la transferencia financiera a favor del distrito de Palca, toda vez que el IES Horacio Zeballos Gamez, es uno de los mejores colegios a nivel distrital por lo que pide al pleno del consejo regional el apoyo a este importante proyecto.

**El presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.** - Manifiesta que luego de haber escuchado el sustento por parte de la consejera regional de Lampa, Lisbeth Marisol Cutipa Apaza y por parte del Alcalde de la municipalidad distrital de Palca, y no habiendo participaciones alguna la presente solicitud de transferencia financiera por el monto de s/ 3, 850,722.00 (tres millones ochocientos cincuenta mil setecientos veintidós soles) para la ejecución del proyecto de inversión denominado "mejoramiento de servicios educativos de la IES Horacio Zeballos Gamez de la localidad de palca, del distrito de palca - provincia de lampa - departamento de Puno" conforme al convenio N° 028-2022-GR Puno y los considerandos expuestos en el presente acuerdo regional, es llevado a votación, siendo aprobada por mayoría simple con dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**6.13. OFICIO N° 016 – 2022 – CRP/PCP.** Con el asunto: Solicito Emisión de Acuerdo Regional para ser tratado en la estación de pedido.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.** - Manifiesta de que se tiene agendado para el presente punto de Orden del día, el oficio presentado por los Consejeros regionales Pelayo Cuba Pérez, consejero regional por la provincia de Melgar, Samuel Pacori Lopez y el consejero regional por la provincia de Sandia, Wilfredo Melendez Toledo, quienes solicitan la emisión de acuerdo regional, por lo que se les invita a efectos de que puedan dar el sustento correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Jaime Chamblite Maquera  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. EL COLLAO - LAKE

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
10/04/2022

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL PUNO

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL PUNO



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Luis Alberto Pacheco  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



000006  
0001462

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJERO REGIONAL  
Lic. Jaime Chamblilla Maquera  
PROR. EL COLLAO - ILAVE

**Consejero de la Provincia de Azángaro, Pelayo Cuba Pérez.-** Reitera el saludo cordial a los presentes y manifiesta de que la IEI N° 206 de la localidad de Ayaviri tiene la infraestructura precaria y que los estudiantes se encontrarían alquilando otros ambientes para efectuar sus clases, por lo que solicita que se declare de necesidad pública e interés regional para su evaluación, Asignación de Presupuesto y/o Financiamiento para su Posterior ejecución del Proyecto Denominado "Mejoramiento de los servicios de la Institución Educativa Inicial N° 206 de la localidad de Ayaviri – Provincia de Melgar – Puno.

**El presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa –**Agradece la participación del consejero regional y no habiendo intervenciones alguna, lleva a votación la presente solicitud de acuerdo regional, siendo aprobado por mayoría simple con dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones

**6.14. OFICIO N° 033-2022-GR.PUNO/CRP-JAZP** Con el asunto: Solicito Aprobación de Acuerdo Regional

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Manifiesta de que se tiene agendado para el presente punto el oficio de solicitud de acuerdo regional, presentado por el Consejero por la provincia de Puno, Jorge Antonio Zúñiga Pineda, para lo cual invita al consejero regional a efectos de que pueda realizar el sustento correspondiente.

**Consejero de la Provincia de Puno, Jorge Antonio Zúñiga Pineda.-** Expresa un cordial saludo a los presentes y asimismo solicita la aprobación de acuerdo regional, mediante el cual se declare, el Bicentenario de la "Región de Puno", ello en merito a que el 26 de abril de 1822 aparece Puno de manera oficial como departamento, puesto que en el Reglamento de Elecciones de Diputados del 26 de abril de 1822, suscrito por Jose Bernardo Torre Tagle, Supremo delegado del Perú, en la que se alude por primera vez a Puno como departamento, junto a los departamentos de Lima, la Costa, Huaylas, Tarma, Trujillo, Cusco, Arequipa, Huamanga, Huancavelica, Maynas y Quijos, hecho que se considera trascendental en nuestra historia, siendo una forma de resaltar nuestros 200 años de creación política. Por lo que es necesario y oportuno declarar el Bicentenario de la región de Puno.

**El presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa -**Agradece la participación por parte del Consejero Regional de la provincia de Puno, Jorge Antonio Zúñiga Pineda, quien solicita la emisión de acuerdo regional, conforme lo expuesto es llevado a votación, siendo aprobado por mayoría simple con dieciséis votos a favor cero en contra y cero abstenciones.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL  
L.A.M.P.A.  
GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL  
Severo Vidal Flores Coopa  
CONSEJERO REGIONAL  
PUNO  
GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL  
Severo Vidal Flores Coopa  
CONSEJERO REGIONAL  
PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL  
Severo Vidal Flores Coopa  
CONSEJERO REGIONAL  
PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL  
Severo Vidal Flores Coopa  
CONSEJERO REGIONAL  
PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL  
Severo Vidal Flores Coopa  
CONSEJERO REGIONAL  
PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL  
Severo Vidal Flores Coopa  
CONSEJERO REGIONAL  
PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL  
Severo Vidal Flores Coopa  
CONSEJERO REGIONAL  
PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL  
Severo Vidal Flores Coopa  
CONSEJERO REGIONAL  
PUNO



6.15. OFICIO N° 034 – 2022 –GR - PUNO/CRP - JAZP. Con el asunto. Solicito emisión de Acuerdo Regional.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa-** Pone en conocimiento al pleno del Consejo Regional el oficio presentado por el consejero regional por la provincia de Puno, Jorge Antonio Zúñiga Pineda, quien solicita licencia sin goce de haber, por lo que invita al consejero regional a efectos de que pueda realizar el sustento correspondiente

**Consejero de la Provincia de Puno, Jorge Antonio Zúñiga Pineda.-** Reitera el saludo a los presentes y asimismo solicita la emisión de acuerdo regional concediéndole la licencia, en el marco del cumplimiento de lo dispuesto por la resolución N°0918-2021-JNE, mediante el cual establecen disposiciones aplicables a las personas vinculadas a la función pública que deben renunciar o solicitar licencia como requisito para presentar sus candidaturas en el proceso de Elecciones Regionales Municipales 2022; asimismo manifiesta también de que, conforme a lo solicitado dicha licencia deberá de ser otorgada por el periodo de 30 días calendario a partir del 02 de setiembre del 2022. amparando su pedido en lo dispuesto por el Reglamento Interno de Consejo Regional y normas electorales

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa -** Agradece la participación del consejero regional y no habiendo intervenciones alguna por parte de los miembros del pleno, corresponde llevar a votación. la presente solicitud de emisión de acuerdo regional, siendo aprobado por mayoría simple con quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

6.16. OFICIO N° 039 – 2022 - GR.PUNO/CRP - AVPH Con el asunto: Solicito se agende mi pedido en la estación orden del día.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Pone en conocimiento al pleno del Consejo Regional el oficio presentado por el consejero regional de la provincia de Carabaya, Abdon Vidal Pacco Hanco, quien solicita que se agende el oficio N° 557-2022-GR.PUNO/GGR. Remitido por Gerencia General Regional

**Consejero de la Provincia de Carabaya, Abdon Vidal Pacco Hanco. -** Expresa un cordial saludo a los miembros del pleno, y manifiesta que conforme se aprecia en los documentos, existe una opinión favorable para la transferencia del proyecto de inversión denominado "mejoramiento del servicio de educación inicial en la IEI n°47 Denisse Robichon Kell de Ollachea del distrito de Ollachea - provincia de Carabaya - departamento de Puno" con Código N° 2453751, asimismo solicita la modificación del Acuerdo Regional N°145-2022-GRP-CRP, en merito a la documentación remitido por la Gerencia General Regional, por lo que este importante proyecto traerá muchos beneficios para la población de Carabaya.

**El presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Manifiesta que luego de haber escuchado el sustento y no habiendo intervenciones alguna.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Jaime Chumbie Marquero  
CONSEJERO REGIONAL  
PROVINCIA DE COLLAO - LEAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL PUNO  
L.A.B.P.A.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL PUNO  
L.A.B.P.A.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL PUNO  
Severo Vidal Flores Ccoipa  
PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL PUNO  
GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL PUNO

000004  
001464

corresponde llevar a la votación, siendo aprobado por mayoría simple, con quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

6.17. OFICIO N° 040-2022-GR.PUNO/CRP-AVPH. Con el asunto solicito se emita Acuerdo Regional que apruebe licencia sin goce de haber.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Pone en conocimiento al pleno del Consejo Regional el oficio, presentado por el Consejero Regional por la Provincia de Carabaya Abdon Vidal Pacco Hanco, para lo cual se le invita a efectos de que pueda dar el sustento correspondiente.

**Consejero de la Provincia de Carabaya, Abdon Vidal Pacco Hanco.-** Reitera el cordial saludo a los presentes. y solicita al Pleno la emisión de Acuerdo Regional, concediéndole licencia, en el marco del cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N° 0918-2021-JNE, mediante el cual establecen disposiciones aplicables a las personas vinculadas a la función pública que deben renunciar o solicitar licencia como requisito para presentar sus candidaturas en el proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2022 en ese sentido, conforme a lo solicitado dicha licencia deberá de ser otorgada por el periodo de 30 días calendario a partir del 02 de setiembre del 2022, amparando su pedido en lo dispuesto por el Reglamento Interno de Consejo Regional y normas electorales.

**El presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Manifiesta que luego de haber escuchado el sustento por parte del Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco y no habiendo intervenciones alguna, somete a votación la solicitud de acuerdo regional, siendo aprobado por mayoría simple con dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

6.18. OFICIO N° 151 – 2022 - GR.PUNO/CRP - PCR. con el asunto: solicito agendar los antecedentes documentarios de la solicitud del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huacullani

**Presidente del consejo regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Solicita al vicepresidente del consejo regional para que pueda tomar la conducción del debate y así poder sustentar la presente solicitud.

**Vicepresidente del consejo regional, Hector Moises Mamani Ojeda.-** Manifiesta que se tiene como pedido la solicitud por parte consejeros regionales de la provincia de Chucuito-Juli, freddy efrain rivera cutipa y Domingo Quispe Tancara, por lo que invita a que puedan realizar el sustento correspondiente

**Consejero de la Provincia de Chucuito, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Reitera el saludo cordial a a los presentes y asimismo solicitan al Pleno del Consejo Regional se pueda agendar los antecedentes documentados de la solicitud del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huacullani, contenido en el Oficio N° 148-2022-MDH/A, a efectos de que se pueda emitir Acuerdo Regional declarando de

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Jaime Caballero  
INDEE - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
INDEE - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Severo Vidal Flores Ccoipa  
CONSEJERO REGIONAL

000003  
001455

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Jaime Chiribibil Moquera  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. DE CALLAO - ILLAVE

prioridad y preferente interés regional la elaboración del expediente técnico y ejecución física del proyecto "Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud en el puesto de salud Callaza del Centro Poblado de Callaza - distrito de Huacullani, provincia de Chucuito - departamento de Puno" con Código Único de Inversiones 2348680, encargando al Ejecutivo Regional y sus órganos de línea gestionen la celeridad para la suscripción de firma de convenio interinstitucional entre el Gobierno Regional de Puno y el Programa Nacional de Inversiones en Salud - PRONIS del Ministerio de Salud del Perú;

**Vicepresidente del Consejo Regional, Hector Moises Mamani Ojeda.** Manifiesta que luego de haber escuchado el sustento correspondiente, solicita al consejero regional Freddy Efrain Rivera Cutipa a efectos de que pueda tomar la conducción del debate.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.**- Apertura del debate entre los miembros del pleno del consejo regional y no habiendo intervenciones, somete a votación la presente solicitud de acuerdo regional siendo aprobado por mayoría simple con dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones

**6.19. OFICIO N° 057 - 2022 - CRP/JLBC.** Con asunto solicito Emisión De Acuerdo Regional para ser tratado en la Estación de Pedido.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.**- Manifiesta que se tiene el pedido por parte del consejero regional por la provincia de San Antonio de Putina, Jose Luis Borda Cahua, por lo que invita a que pueda realizar el sustento correspondiente.

**Consejero de la Provincia de San Antonio de Putina, José Luis Borda Cahua.**-solicita la aprobación de Acuerdo Regional, para que se elabore el estudio de mercado, del servicio de transporte regular de personas en la región de Puno, sustentando su pedido debido a que se viene observando una enorme demanda de unidades vehiculares, observándose colas en los terminales terrestres por la falta de unidades vehiculares, por lo que ante estos hechos, amerita que la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones tenga que realizar un estudio de mercado en todas la rutas a nivel de la región y determinar si existe una oferta y demanda de mercado a nivel de la región de Puno, teniendo en cuenta que existe una monopolización por algunas empresas.

**El Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa,** Manifiesta que luego de haber escuchado el sustento correspondiente, y no habiendo intervenciones por parte de los miembros del pleno, corresponde llevar a votación, siendo aprobado por mayoría simple con quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL  
Severo Vidal Flores Ccofia  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. DE PUNO

W. S. S. S.

Abelardo

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL  
Severo Vidal Flores Ccofia  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. DE PUNO

030012

001456

6.20. OFICIO N° 026 – 2022 – GR.PUNO/CRP-SPL. Con el asunto: Solicito Emisión de Acuerdo Regional.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Pone de conocimiento al pleno del consejo regional el oficio en mención presentado por el Consejero de la Provincia de Melgar; Samuel Pacori López. Para lo cual da el uso de la palabra a efectos de que pueda realizar el sustento correspondiente.

**Consejero Regional de la Provincia de Melgar Samuel Pacori López.-** Expresa un cordial saludo a los presentes y asimismo manifiesta conforme al documento solicita la aprobación de Acuerdo Regional, mediante el cual se declare de Necesidad Pública e Interés Regional la ejecución del proyecto Mejoramiento de los servicios de Educación Inicial en las Instituciones Educativas N° 90 de Huamanmuro, N° 92 de Quishuara y N° 57 de Macari del distrito de Macari - Provincia de Melgar, Región de Puno con CUI 2352501, sustentando su pedido en tenor a la necesidad de la población estudiantil del distrito de Macari. del mismo modo solicita que el Gobierno Regional Puno, pueda generar y aprobar un convenio entre las Municipalidades correspondientes, siendo el objetivo principal la priorización de una buena infraestructura educativa.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Pone de conocimiento al pleno del consejo regional, que luego de haber escuchado el sustento por parte del consejero de la Provincia de Melgar Samuel Pacori López. quien solicita la emisión de acuerdo regional y no habiendo intervenciones alguna por parte de los miembros del pleno, corresponde llevar a votación, siendo aprobado por mayoría simple, con quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

6.21. OFICIO N° 115 – 2022 – GRSM/PCR. con el asunto: Invitación a Encuentro Nacional Descentralizado de Presidentes de Consejo Regionales.

**Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-** Pone de conocimiento al pleno del consejo regional que, mediante el cual el Presidente del Consejo Regional de San Martín, Aurea Luz Vargas Tuanama, cursa la invitación al encuentro nacional descentralizado de Presidentes de Consejos Regionales con el lema "Por una efectiva función normativa y fiscalizadora de consejeros regionales". siendo esta invitación al Presidente del Consejo Regional de Puno y a los Consejeros Regionales de las 13 provincias. Para lo cual dicha actividad se encuentra programada en los días 22 y 23 de junio del presente año en la ciudad de Moyobamba. Por lo que no habiendo intervenciones por parte de los miembros del consejo regional se lleva a votación la invitación al encuentro Nacional Descentralizado de Presidentes de Consejo Regionales, siendo aprobado por mayoría simple, con quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Jaime Chumbuito Mequeza  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. DE COLLAO - ILLIMPE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Víctor Hugo...  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. DE TACNA - TACNA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Víctor Hugo...  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. DE TACNA - TACNA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Víctor Hugo...  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. DE TACNA - TACNA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Víctor Hugo...  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. DE TACNA - TACNA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Víctor Hugo...  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. DE TACNA - TACNA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Víctor Hugo...  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. DE TACNA - TACNA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Víctor Hugo...  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. DE TACNA - TACNA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Víctor Hugo...  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. DE TACNA - TACNA

000001

No habiendo más puntos que tratar se levanta la sesión siendo las catorce horas del día jueves nueve de junio del dos mil veintidós.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*  
CPC Freddy Efraim Alvarez Cordoba  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Prof. Juanjo Felipe Cornejo  
CONSEJERO REGIONAL  
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*  
Ltc. Jaime Chumbilla Maquera  
CONSEJERO REGIONAL  
PROV. EL COLLAO - LLAVE

*[Signature]*  
766268413  
Doris C. Utrera Cayte  
Consejera Regional Yungay

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*  
Ara. José Manuel Callizo Rojas  
CONSEJERA REGIONAL  
L.A.M.P.A.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*  
Ltc. Wilfredo...  
CONSEJERO REGIONAL

*[Signature]*  
Nancy Salluca  
concejera Regional San Roman

*[Signature]*  
Samuel Pacari Lopez  
Consejera Regional por Melgar

*[Signature]*  
NURY H. T.  
CONSEJERA R. COLLAO

*[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*  
Severo Vidal Flores Ccopa  
CONSEJERO REGIONAL  
PUNO

*[Signature]*  
Nancy Salluca  
concejera San Roman

*[Signature]*

*[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*  
Luis...  
CONSEJERO REGIONAL

*[Signature]*  
17/06/22